



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América
Vicerrectorado de Investigación y Posgrado
Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones
Dirección del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

TERMINOS DE REFERENCIA

RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR DOCE (12) MESES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE BIBLIOTECAS “SYMPHONY”

1.0 UNIDAD O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones.

2.0 OBJETO DE LA CONTRATACION:

El objeto es la contratación de una renovación del servicio de mantenimiento por 12 meses del software “Symphony” (Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas) adquirido por la Universidad desde el 2015 a la empresa SirsiDynix. El servicio de mantenimiento está contemplado en el Contrato Marco firmado entre la empresa y la UNMSM cuando se adquirió el software.

3.0 FINALIDAD PUBLICA:

Facilitar a todos los estudiantes, docentes e investigadores de la Universidad el acceso al catálogo en línea de los recursos bibliográficos y documentales que posee el Sistema de Bibliotecas de la Universidad para ubicar y solicitar el material de su interés. “Symphony” sistematiza el trabajo del personal (adquisiciones, catalogación, préstamos) con las colecciones bibliográficas y las hace accesibles al usuario mediante una interface. El recurso está accesible a través del portal institucional.

4.0 OBJETIVO ESTRATEGICO / META:

Contratar una renovación del servicio de mantenimiento por 12 meses con la empresa proveedora del software “Symphony” para asegurar el soporte y mantenimiento externo que requiere el sistema y que está previsto en el Contrato Marco aceptado por la Universidad en el 2015 cuando se adquirió el sistema.

5.0 REQUERIMIENTO:

El presente procedimiento tiene por objeto la Contratación para el siguiente servicio:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de Mantenimiento de 12 meses del Software “Symphony”	UND.	01

6.0 DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América
Vicerrectorado de Investigación y Posgrado
Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones
Dirección del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Ítem N° 01: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE 12 MESES DEL SOFTWARE “SYMPHONY” SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE BIBLIOTECAS

N°	ÍTEM	CARACTERÍSTICAS
Partes Físicas		
1.	La Universidad adquirió en el 2015 el Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas “Symphony” con la empresa SirsiDynix y para garantizar su funcionalidad y calidad esta plataforma tecnológica requiere de un servicio de mantenimiento anual por la misma empresa proveedora. Lo cual está especificado en el Contrato Marco firmado entre la Universidad y SirsiDynix.	
2.	El servicio de mantenimiento a contratar incluye el soporte para mantener el siguiente entorno operativo: - SirsiDynix Symphony Unicode Extension - Oracle Embedded Licence - SirsiDynix Core - SirsiDynix Symphony Test System - SirsiDynix Symphony Unicode Server Extension Test System - BLUEcloud Analytics, Annual Subscription - Web Services, basic for SirsiDynix Enterprise - SirsiDynix Enterprise, SaaS Annual Subscription - SirsiDynix Portfolio, SaaS Annual Subscription – Up to 5K assets	
3.	El servicio de mantenimiento permite asegurar: - El acceso, a toda la comunidad universitaria y a todo usuario que investiga nuestras colecciones físicas, al catálogo en línea través del portal del Sistema de Bibliotecas de la Universidad, las 24 horas del día, todos los días del año. - La rápida y efectiva comunicación con el personal de soporte técnico del sistema cuando el personal tiene dificultades durante los flujos de trabajo. - Que nuestro personal de la Biblioteca Central o de las Bibliotecas de las Facultades accedan a las actualizaciones del sistema (Workflow y Enterprise). - La actualización permanente de los resultados de búsquedas en Enterprise e integrarlos a la interface de descubrimiento que la Universidad adquiriera, así nuestros usuarios que ejecutan búsquedas a través del catálogo en línea o del descubridor, reciben información actualizada.	

Período de la renovación del servicio de mantenimiento: Doce (12) meses.

a) Prestaciones accesorias

- **Mantenimiento:** El proveedor brinda soporte técnico externo.

b) Modalidad de ejecución contractual: No corresponde

c) Coordinaciones: El proveedor atenderá las comunicaciones de problemas relativos al mantenimiento para resolverlos en coordinación con el personal de la Biblioteca Central.

7.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio materia de la presente convocatoria se dará a los diez (10) días calendario contados desde el día siguiente de la emisión de la Orden de Servicio y/o suscripción del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

8.0 LUGAR DE ENTREGA:



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América
Vicerrectorado de Investigación y Posgrado
Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones
Dirección del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La Biblioteca Central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ubicado en Calle Germán Amezaga 375, Ciudad Universitaria, Lima.

9.0 GARANTIA COMERCIAL DEL SERVICIO:

El plazo de garantía del servicio objeto de la contratación, es de doce (12) meses.

10.0 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Ordinarios.

11.0 FORMA DE PAGO:

La modalidad de pago está sujeta al pedido por parte del Contratista. Para el caso de proveedor internacional la forma de pago será como el proveedor señala.

12.0 CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el director de la Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones, que consiste en verificar el funcionamiento correcto del sistema.

13.0 BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023.
- Ley N° 31639 del Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

14.0 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista, mediante un documento formaliza la garantía y responsabilidad de la calidad del servicio ofrecido por el tiempo de duración del contrato.

Vº Bº de Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones.